

## Hoja Informativa de Estructuras de Negocios

La estructura de negocios desempeña un papel en la transferencia de explotaciones, por lo que es importante entender cuáles son los distintos tipos de entidades. Es especialmente importante si la transferencia afecta a todos o a algunos de los aspectos de la explotación agrícola o ganadera y no sólo a las tierras y otros activos inmobiliarios. Existen cuatro tipos principales de estructura de negocios: Empresas Unipersonales, Asociaciones, Sociedades de Responsabilidad Limitada y Corporaciones, incluidas las cooperativas y las organizaciones sin fines de lucro. En esta hoja informativa se resume brevemente en qué consisten.

**Empresa Unipersonal:** En una empresa unipersonal, el negocio es propiedad y está dirigido por una sola persona. Legalmente no existe ninguna diferencia entre el(la) propietario(a) y el negocio. Las empresas unipersonales son el tipo de negocio más sencillo y asequible de crear, pero tienen “responsabilidad ilimitada”, lo cual significa que no ofrecen a su propietario(a) ninguna protección jurídica para sus bienes personales. De este modo, el(la) propietario(a) es la única persona responsable de toda la actividad empresarial, lo cual incluye las demandas judiciales y las deudas. Las empresas unipersonales son entidades “de paso” o “de flujo continuo”, lo cual significa que los ingresos del negocio se consideran ingresos de su propietario(a) y por lo tanto se incluyen en su declaración de renta personal.

Dado que los activos son indivisos cuando se trata de una empresa unipersonal, puede ser más difícil para un(a) propietario(a) transferir activos individuales a diferentes personas. Esto hace que sea más complicado y le lleve mucho tiempo a su propietario(a) crear un plan de transferencia que incluya a múltiples sucesores.

**Asociación:** Las asociaciones son la forma más sencilla de permitir que dos o más personas hagan negocios juntas. Al ser también entidades de paso, en las asociaciones los propietarios pueden tener igualdad de poderes y compartir los beneficios y las pérdidas (Asociaciones Colectivas), o pueden tener una persona que funge como socio principal y se encarga de gestionar el negocio y llevar a cabo las operaciones diarias (Asociaciones Limitadas). Normalmente, los beneficios y las pérdidas se reparten entre los socios en función de su grado de involucramiento en el negocio.

Es más fácil transferir gradualmente los activos individuales en una asociación que en una empresa unipersonal. Los activos pueden venderse, regalarse o transmitirse a lo largo del tiempo. Alargar la transferencia de activos puede distribuir los ingresos y reducir los impuestos, disminuyendo las necesidades de capital del productor entrante y permitiéndole adquirir activos a lo largo del tiempo.

**Sociedad de Responsabilidad Limitada (LLC):** Una LLC es otra entidad de paso, pero a diferencia de las empresas unipersonales y las asociaciones, esta entidad de negocio en particular está separada de sus propietarios. Las LLC son bastante fáciles de crear y ofrecen responsabilidad limitada, por lo que protegen a los propietarios de demandas judiciales y deudas.

Las LLC suelen ser la estructura preferida para un negocio agrícola o ganadero, ya que ofrecen protecciones, pero a la vez son flexibles y representan una buena forma de transferir tanto la administración como la propiedad en sí.

**Corporaciones:** Las corporaciones son organizaciones, normalmente un grupo de personas o una empresa, autorizadas por el Estado para actuar como una entidad única y reconocida por la ley. Son propiedad de accionistas que comparten los beneficios y las pérdidas generados por la actividad del negocio. Al estar separadas de sus propietarios, tributan por separado. Los propietarios no son personalmente responsables de las deudas de la empresa y sus bienes personales no corren peligro si la empresa quiebra o es demandada. Existen varios tipos de corporaciones, como las Corporaciones tipo C, que suelen ser grandes empresas, y las Corporaciones tipo S, que sólo admiten hasta 100 accionistas y prevén la transmisión de ingresos, por lo que son la opción habitual para la mayoría de los negocios agrícolas o ganaderos. Las cooperativas también son corporaciones, pero son propiedad y están administradas por los empleados o las personas que utilizan el producto o servicio que produce el negocio. Son administradas a partes iguales por los propietarios y los beneficios se distribuyen equitativamente entre todos los miembros. Por último, las organizaciones sin fines de lucro se consideran corporaciones porque están obligadas a presentar los estatutos en el estado en el que están registradas. Al mismo tiempo, se consideran entidades separadas del negocio porque su finalidad es servir a una misión o causa benéfica y no obtener beneficios. Pueden estar exentas de pagar impuestos federales sobre la renta si solicitan el estatus 501(c) ante el Servicio de Rentas Internas (*Internal Revenue Service, IRS*).

Una estructura corporativa puede ayudar en el proceso de transferencia de un negocio agrícola a la siguiente generación. Las acciones pueden venderse, regalarse o transmitirse a través de una herencia como forma de transferir el negocio, eliminando la necesidad de transferir activos individuales separados y repartiendo los ingresos (y los impuestos) para su propietario(a). Esto facilita al productor entrante la adquisición de activos a lo largo del tiempo, reduciendo su necesidad de grandes cantidades de capital.